RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DE SALUD MENTAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS.

Mediante Resolución de 20 de julio de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción de Salud Mental.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el día 21 de julio de 2021 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al procedimiento de urgencia anteriormente citado, que figura en Anexo I a esta resolución, haciendo constar que ningún aspirante ha sido excluido.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

LUCAS GOMEZ, JUAN MANUEL 28/07/2021 11:58:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-68bf39c8-ef8a-b277-345b-005056906280

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica. Juan Manuel Lucas Gómez

LUCAS GOMEZ, JUAN MANUEL 28/07/2021 11:58:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-68bf39c8-ef8a-b277-345b-005056906280

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***4237**	ESTRADA TORRES, FRANCISCO JAVIER
***2071**	MUÑOZ SÁNCHEZ, ALICIA

LUCAS GOMEZ, JUAN MANUEL 28/07/2021 11:58:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-68bf39c8-ef8a-b277-345b-005056906280